

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal nº 16 reguladora del precio público por prestación del servicio de limpieza fosas sépticas con el camión de la Mancomunidad de Municipios.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de limpieza de fosas sépticas con el camión de la Mancomunidad de municipios de Carrión de Calatrava, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento por acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2021, sin haberse presentado ninguna alegación frente a las mismas y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobada la siguiente modificación de Ordenanza:

“Artículo 3. Tarifa.

El importe de tarifa será el siguiente:

SERVICIO	PRECIO POR HORA
Días laborables de 07:00 a 16:00 horas	60 €
Días laborables de 16:00 a 22:00 horas	100 €
Días laborables de 22:00 a 07:00 horas	120 €
Días festivos	120 €

Carrión de Calatrava, 22 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Dionisio Moreno Antequera.

Anuncio número 3686